

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de julio de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo en relación con el procedimiento abreviado núm. 101//2021, Negociado A1, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, dictada en razón del procedimiento abreviado núm. 101/2021, Negociado A1, seguido a instancia de doña María José Caballero López, sobre Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Universidad de Sevilla (BOJA núm. 215, de 6 de noviembre de 2020), por la que se publica la relación de aprobados que han superado el proceso selectivo de acceso libre por el sistema de concurso-oposición a la Escala Auxiliar convocado por Resolución de 13 de febrero de 2019, acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por el Juzgado, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días mediante Abogado o Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 19 de julio de 2021.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.